



Facultad de Psicología- Universidad de Murcia

PRUEBAS DE CONJUNTO/APTITUD

La Junta de Centro, a propuesta del Tribunal constituido a tal efecto, aprueba para el próximo curso 2010/11 lo siguiente:

Primero: Convocar la Prueba de Conjunto/Aptitud para la Homologación de Títulos Extranjeros por el oficial español de Licenciado/a en Psicología y Diplomado en Logopedia para el **curso académico 2009/10:**

- **Primera convocatoria: Febrero de 2011**

- **Segunda convocatoria: Junio de 2011**

Las fecha del examen de cada convocatoria se fijará una vez finalizados los correspondientes plazos de matrícula.

Segundo: Contenidos de las Pruebas.

1.- Los contenidos de las pruebas de conjunto/aptitud, **de carácter general**, deberán versar sobre la totalidad de las asignaturas en las que se organicen las materias troncales y obligatorias establecidas en el Plan de Estudios de la licenciatura de Psicología y la Diplomatura de Logopedia.

2.- En el caso de pruebas de conjunto/aptitud **de carácter específico**, el contenido de la misma versará sobre la totalidad de las asignaturas troncales y obligatorias en que se organice la materia o materias que se mencionen en la resolución que se exija en la prueba. (Anexo I)

3.- Se encuentra a disposición de los interesados, en la pagina webs, los programas de las asignaturas troncales y obligatorias.

Tercero: Plazos de inscripción/ matrícula

1º.- El plazo de presentación de las solicitudes:

- Primera convocatoria: Durante el mes de noviembre 2010
- Segunda convocatoria: Durante el mes de marzo 2011

2º.- Los interesados presentarán en la Secretaría de la Facultad (en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes) la siguiente documentación, al objeto de formalizar la inscripción para la prueba:

- a. Instancia dirigida al Rector solicitando formalmente la realización en la Universidad de Murcia de la Prueba de Conjunto/Aptitud. Indicando en el mismo las materias o carencias de las que tenga que ser examinado (Anexo II).
- b. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (fotocopia compulsada ó fotocopia acompañada del original para su cotejo).
- c. Orden de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la que se condicione la homologación del Título a la superación de la Prueba de Conjunto/Aptitud (original ó fotocopia compulsada ó fotocopia acompañada del original para su cotejo).
- d. Copia del Certificado de calificaciones presentado en el Ministerio.
- e. **Resguardo del ingreso de pago de los precios públicos**, mediante un ingreso directo en cualquier oficina de Caja de Ahorros Provincial de Murcia (Caja Murcia) ó Caja de Ahorros del Mediterraneo (CAM) de **119'64 euros (59'82 euros si es Familia Numerosa de 1ª categoría)**, **Código de Ingreso: 5014 T. No serán válidos giros postales ni transferencias bancarias.**

3º.- La participación en las Pruebas de Conjunto/Aptitud está supeditada a que el/la interesado/a formalice su matrícula dentro de los plazos establecidos para ello. La renuncia o la no participación en las



Pruebas por parte de los interesados, no dará derecho a la devolución de las tasas públicas ingresadas por tal concepto, salvo error imputable a la Administración.

Cuarta: Requisitos para realizar la Prueba.

Quienes, dentro del plazo establecido, no presenten los documentos requeridos en el Punto Tercero de esta resolución y en las condiciones que en la misma se detallan, o quienes no hayan abonado los precios públicos correspondientes a la Prueba, serán excluidos de la convocatoria en curso.

Quinto:

1º.- Finalizado el plazo de matrícula para cada convocatoria, se expondrá en los tablones de anuncios de la Facultad de Psicología:

- Fecha de examen
- Contenidos individualizados de las pruebas
- Relación de admitidos y no admitidos, estableciendo un plazo de diez días naturales para reclamaciones y subsanaciones.

2º.- Aquellos que se inscriban por primera vez en la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, deberán examinarse de todas las carencias indicadas en la resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Los que se inscriban por segunda o posteriores veces se les respetará las materias superadas en esta Universidad en anteriores convocatorias. **No se tendrán en cuenta las superadas en otras Universidades.**



ANEXO I

CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE CONJUNTO ESPECÍFICA

Materias en las que el Ministerio ha observado carencias de formación y son objeto de la Prueba de Conjunto/Aptitud Específica:	Asignaturas de la Titulación en donde se recogen los contenidos exigibles para la superación de la Prueba de Conjunto/Aptitud Específica:
"Procesos Psicológicos Básicos"	07J4.- Psicología de la Percepción y Atención 07J5.- Psicología de la Motivación y Emoción 07J6.- Psicología de la Memoria 07J7.- Aprendizaje y Condicionamiento 08J8.- Aprendizaje Humano
"Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológicos"	07J3.- Metodología de la Investigación en Psicología 09J4.- Diseños en Investigación aplicados en Psicología.
"Psicología del Desarrollo"	07J9.- Psicología del Desarrollo: Fundamentos e Infancia. 08J5.- Psicología del Desarrollo: Niñez 09J6.- Desarrollo en Adolescencia: Edad Adulta y Vejez.
"Psicobiología"	07J8.- Psicobiología: Genética y Evolución del Comportamiento. 08J4.- Psicobiología: Fundamentos de Neurociencias 08J9.- Psicología Fisiológica 00K4.- Neuropsicología
"Psicología Social"	08J7.- Psicología Social: Procesos Básicos 09J0.- Psicología Social: Interacción Social
Otras materias que el Ministerio determina como objeto de la Prueba de Conjunto	a) Los contenidos recogidos en la/s asignatura/s del Plan de Estudios con la misma denominación. b) Si no se corresponden con asignaturas de la misma denominación del Plan de Estudios y no están recogidas en el presente cuadro, <u>los contenidos objeto de la Prueba</u> serán establecidos por el Tribunal.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE CONJUNTO GENERAL

Materias en las que el Ministerio ha observado carencias de formación y son objeto de la Prueba de Conjunto/Aptitud General:	Asignaturas de la Titulación en donde se recogen los contenidos exigibles para la superación de la Prueba de Conjunto/Aptitud General:
"Prueba de Conjunto/Aptitud General"	Los contenidos de todas las asignaturas Troncales y Obligatorias del Plan de Estudios de Psicología vigente.



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

Facultad de Psicología

ANEXO II

(Modelo de instancia)

Excmo. y Magfco. Sr:

D/Dña.....
con D.N.I. ó pasaporte núm..... y con domicilio en:C/ ó
Plaza.....
.....C.P.....Localidad.....
Provincia..... Teléfono.....

EXPONE:

Que habiéndose convocado Pruebas de Conjunto/Aptitud para la homologación de Títulos extranjeros de Educación Superior en la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, en el curso 200.../.....,

SOLICITA:

Poder realizar en ese Centro la Prueba de Conjunto/Aptitud.....(especificar si es General ó Específica), en la próxima convocatoria de Febrero/Junio (*tachese lo que no proceda*), de las materias reseñadas en la resolución de la Secretaría General Técnica del M.E.C. y D. de fecha.....

Murcia,.....de.....de 200.....
(Firma del interesado/a)

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Murcia.